

Tema 12. Inversiones de las Juntas de Puertos.—Su justificación.—Cuentas características; cargo y abono en las mismas.

Tema 13. Recaudación de las Juntas de Puertos.—Tarifas generales y específicas.—Otros ingresos.—Formalización de los mismos.—Su reflejo en las cuentas y asientos que originan.

Tema 14. Balances de las Juntas de Puertos.—Liquidaciones de cada ejercicio.—Justificación.—Asientos de cierre.—Formalidades para su aprobación.—Tribunal de Cuentas.—Examen de las cuentas por la Intervención General de la Administración del Estado.—Examen de las mismas por el Tribunal de Cuentas.

Tema 15. Almacenes generales de depósito o diques.—Su concepto.—Preceptos legales a ellos referentes.—Warrants.—Cuentas y asientos peculiares de las operaciones que se realizan.

19072 RESOLUCION de la Junta del Puerto de Santander por la que se anuncia la composición del Tribunal que calificará las pruebas selectivas de la oposición para cubrir una plaza de Contramaestre y se señala fecha y lugar del sorteo.

El Tribunal calificador estará compuesto de la siguiente forma:

Presidente: Don Alfredo de la Vega Hazas y Saluz de Varanda, y en sustitución del mismo, don Fernando Pineda Martín Lunas.

Vocales:

Don Pedro de Aguilar y Martínez de la Vega, Director del Puerto; don José Ramón Martín Ortega, en representación de la Dirección General de la Función Pública, y don Javier Hergueta y de Garamondi, Secretario de la Junta. En sustitución de los mismos, actuarán don Rafael Martínez Díez-Canedo, don Eduardo Uribe Valdés y don Justo Martínez Silito.

El sorteo para determinar el orden de actuación de los opositores se verificará a las doce horas del día 10 de octubre de 1974, en la Secretaría de la Junta.

Santander, 21 de septiembre de 1974.—El Presidente, Alfredo de la Vega Hazas.—El Secretario, Javier Hergueta.—7.013-E.

19073 RESOLUCION de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla por la que se hace pública la lista definitiva de solicitantes admitidos a las pruebas selectivas restringidas para cubrir dos plazas de Ayudante de Ingeniero, vacantes en la plantilla del citado Organismo.

En cumplimiento del apartado 4.4 de la convocatoria de fecha 4 de diciembre de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de marzo de 1974), esta Dirección ha resuelto, al no haberse presentado ninguna reclamación en el plazo previsto en el apartado 4.3 de dicha convocatoria, elevar a definitiva la lista provisional de admitidos, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 12 de agosto de 1974.

Cartagena, 3 de septiembre de 1974.—El Ingeniero-Director, Antonio Nieto Llobet.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

19074 ORDEN de 10 de junio de 1974 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición restringido para proveer en propiedad las plazas que se mencionan correspondientes al Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.

Ilmo. Sr.: Advertido error en la publicación del Tribunal que a continuación se indica, en el «Boletín Oficial del Estado» del 16 del corriente mes, se publica nuevamente en la forma siguiente:

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1907/1971, de 15 de julio, Orden ministerial de 17 de enero de 1973 y Resolución de la Dirección General de Universidades e Investigación de la misma fecha, sobre convocatoria de concurso-oposición restringido para proveer en propiedad plazas del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición restringido anunciado por la Orden de 17 de enero de 1973 («Boletín Oficial del Estado» del 24), para la provisión en propiedad de las plazas siguientes:

ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE INGENIEROS AGRONOMOS

Grupo XI. «Operaciones Básicas de Industrias Agrícolas» (tres plazas).

Grupo XII. «Industrias Agrícolas» (dos plazas).

Grupo XVII. «Edafología» (tres plazas).

Grupo XX. «Microbiología Agrícola» (dos plazas).

«Microbiología y Bioquímica», Laboratorio (una plaza).

«Microbiología», Laboratorio (una plaza).

«Enología», Laboratorio (una plaza).

«Biología y Fisiología Vegetal», Laboratorio (una plaza).

«Edafología», Laboratorio. (dos plazas).

Tribunal titular

Presidente: Excelentísimo señor don Marcos Rico Gutiérrez.

Vocales:

Don José María Xandri Tagüeña, Catedrático de la Escuela Técnica Superior de Agrónomos de Madrid.

Don Juan Santa María Ledochwiski, Catedrático de la Escuela Técnica Superior de Agrónomos de Madrid.

Don Enrique Hernández Jiménez, Catedrático de la Escuela Técnica Superior de Agrónomos de Valencia.

Don Carlos Roquero de Laburu, Catedrático de la Escuela Técnica Superior de Agrónomos de Madrid.

Don José Carballo Casabeiro, Catedrático de la Escuela Técnica Superior de Agrónomos de Madrid.

Don José Mach-Quevedo Barón, Catedrático de la Escuela Técnica Superior de Agrónomos de Valencia.

Tribunal suplente

Presidente: Excelentísimo señor don Eduardo Primo Yuferá.

Vocales:

Don Gonzalo Cruz Romero, Catedrático de la Escuela Técnica Superior de Agrónomos de Valencia.

Don César Gómez Campo, Catedrático de la Escuela Técnica Superior de Agrónomos de Madrid.

Don Francisco García Olmedo, Catedrático de la Escuela Técnica Superior de Agrónomos de Madrid.

Don Segundo Jiménez Gómez, Catedrático de la Escuela Técnica Superior de Agrónomos de Madrid.

Don Eloy Mateo-Sagasta Azpeitia, Catedrático de la Escuela Técnica Superior de Agrónomos de Madrid.

Don Agustín Pedro Alfaro García, Catedrático de la Escuela Técnica Superior de Agrónomos de Valencia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de junio de 1974.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Felipe Lucena Conde.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

19075 ORDEN de 6 de septiembre de 1974 por la que se admite la renuncia de don Julio Peláez Redondo como Presidente del Tribunal que ha de juzgar las pruebas de Profesores adjuntos de Universidad y se nombra nuevo Presidente titular.

Ilmo. Sr.: Visto el escrito de renuncia presentado por don Julio Peláez Redondo como Presidente del Tribunal designado por Orden ministerial de 10 de junio último («Boletín Oficial del Estado» del 4 de julio) para juzgar los ejercicios del concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad en la especialidad de «Estomatología Médica y Odontología», «Profilaxis dental y Ortodoncia» y «Prótesis Estomatológica».

Este Ministerio, de conformidad con las razones aducidas por el señor Peláez Redondo, ha resuelto aceptar su renuncia a la citada Presidencia y que, en su lugar, actúe con el carácter de titular don Rafael Vara López, que figuraba como suplente en la Orden ministerial de fecha 10 de junio último.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 6 de septiembre de 1974.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Felipe Lucena Conde.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

19076 ORDEN de 9 de septiembre de 1974 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición restringido para proveer, en propiedad, las plazas que se mencionan, correspondientes al Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.

Ilmo. Sr.: Padecido error en la enunciación y composición del Tribunal de Profesores Adjuntos de Universidad, publicado por Orden ministerial de 10 de junio último («Boletín Oficial del Estado» del 15 de agosto), correspondiente a las disciplinas «Teoría del Estado» y «El Estado y los Sistemas Políticos Contemporá-

nece», de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales y «Derecho Político Español y Doctrina del Movimiento Nacional» y «Teoría del Estado y Derecho Constitucional», de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, se anula la expresada Orden y se sustituye por la presente, a saber:

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

«Teoría del Estado» (tres plazas).
«El Estado y los Sistemas Políticos Contemporáneos» (tres plazas).

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA

«Derecho Político Español y Doctrina del Movimiento Nacional» (una plaza).
«Teoría del Estado y Derecho Constitucional» (dos plazas).

Tribunal titular

Presidente: Excelentísimo señor don Carlos Ollero Gómez.

Vocales:

Don Manuel Fraga Iribarne, Catedrático de la Universidad Complutense.
Don Francisco Murillo Ferrer, Catedrático de la Universidad de Madrid, Autónoma.
Don José Antonio González Casanova, Catedrático de la Universidad de Barcelona.
Don Raúl Morodo Leoncio, Profesor agregado de la Universidad Complutense.
Don Francisco Rubio Llorente, Profesor agregado de la Universidad de Madrid, Autónoma.
Don Luis García de Valdeavellano Arcinís, Catedrático de la Universidad Complutense.

Tribunal suplente

Presidente: Don José María Hernández Rubio Cisneros.

Vocales:

Don Ignacio María de Irujo Irure, Catedrático de la Universidad de Sevilla.
Don Luis Sánchez Agesta, Catedrático de la Universidad Complutense.
Don Francisco J. Conde García, Catedrático de la Universidad Complutense.
Don Torcuato Fernández-Miranda Hoyia, Catedrático de la Universidad Complutense.
Don Luis Díez del Corral Pedruzo, Catedrático de la Universidad Complutense.
Don Nicolás Ramiro Rico, Catedrático de la Universidad de Zaragoza.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de septiembre de 1974.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Felipe Lucena Conde.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

19077

ORDEN de 13 de septiembre de 1974 por la que se convoca a concurso de acceso la cátedra de «Arqueología, Epigrafía y Numismática» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Murcia.

Ilmo. Sr. Vacante la cátedra de «Arqueología, Epigrafía y Numismática» en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Murcia,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Anunciar la provisión de la misma a concurso de acceso al Cuerpo de Catedráticos numerarios de Universidades, de conformidad con lo que se determina en el artículo 16 de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre Estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado: Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 829/1969, de 8 de mayo, y Ordenes de 28 de mayo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de junio) y 26 de octubre de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de noviembre).

2.º Podrán tomar parte en este concurso los Profesores agregados de Universidad que hayan desempeñado el anterior destino durante dos años como mínimo y que sean titulares de disciplina de igual denominación a la anunciada o de «Prehistoria», «Arqueología», «Etnología», «Etnología y Prehistoria», «Prehistoria e Historia de España en las Edades Antigua y Media», «Prehistoria o Historia Universal de las Edades Antigua y Media», «Historia Primitiva del Hombre (Prehistoria)», «Historia Antigua Universal y de España», «Historia de España Antigua», «Historia de España Antigua y Media», «Historia Universal Antigua» e «Historia Universal Antigua y Media», disciplinas

equiparadas por el Decreto 1200/1906, de 31 de marzo, sobre ordenación de Departamentos de las Facultades de Filosofía y Letras.

3.º Los aspirantes presentarán sus solicitudes dentro del plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en la Universidad en que presten sus servicios, acompañadas del curriculum vitae en el que consten los servicios prestados por el interesado y los ejemplares o separatas de sus publicaciones, así como Memoria comprensiva del plan de trabajo a desarrollar en la cátedra (organización de la enseñanza con indicación de lecciones teóricas, bibliografía sumaria por lección, ejercicios y seminarios, clases prácticas, pruebas docentes), etc.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de septiembre de 1974.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Felipe Lucena Conde.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

19078

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se hace pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición restringido al Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, ampliación de la convocatoria Orden de 9 de mayo del corriente año.

Publicada por Orden ministerial de 5 de agosto último («Boletín Oficial del Estado» del 14) la lista provisional de opositores admitidos y excluidos al concurso-oposición restringido de Profesores adjuntos de Universidad, ampliación de convocatoria publicada por Orden ministerial de 9 de mayo del corriente año («Boletín Oficial del Estado» del 18).

Vistas las reclamaciones presentadas por varios aspirantes, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 121 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, contra la citada Resolución,

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Estimar las reclamaciones presentadas por don José Sepúlveda Arques, don Javier Tusell Gómez, doña María del Rosario Lucas Pellicer y don Adolfo Amella Ferrer, y, en consecuencia, admitirles como aspirantes a las disciplinas de «Ampliación de Química Orgánica» (Facultad de Ciencias), «Historia Contemporánea» (Facultad de Filosofía y Letras), «Prehistoria y Arqueología» (Facultad de Filosofía y Letras) y «Agricultura y Economía Agraria» (Facultad de Veterinaria), respectivamente.

2.º Desestima la reclamación de don Francisco León Crespo, ya que las plazas anunciadas por Orden ministerial de 9 de mayo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 18) no supone una nueva convocatoria del concurso-oposición restringido, sino una ampliación de la convocatoria publicada el 24 de enero de 1973, exigiendo los mismos requisitos que entonces, en cuya fecha el interesado no era Doctor.

3.º Admitir definitivamente a los aspirantes figurados con carácter provisional en la Resolución de la Dirección General de 5 de agosto último («Boletín Oficial del Estado» del 14), con las modificaciones citadas en el número uno de esta Orden.

Contra esta Resolución los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Educación y Ciencia, en el plazo de quince días a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 122 y siguientes de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 17 de septiembre de 1974. El Director general, Felipe Lucena Conde.

Sr. Subdirector general de Personal de Universidades.

19079

RESOLUCION de la Universidad Complutense de Madrid por la que se convocan pruebas selectivas para Administrativos (turno libre), para cubrir 25 plazas vacantes en la plantilla de dicho Organismo.

Vacantes 25 plazas de Administrativo en las plantillas de la Universidad Complutense de Madrid, y de conformidad con la Reglamentación General para el ingreso en la Administración Pública aprobada por Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y cumplido el trámite preceptivo de su aprobación por la Presidencia del Gobierno, según determina el artículo 6.º, 2.º d), del Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio, se resuelve cubrir las de acuerdo con las siguientes